

COMPAÑERO DEL ALMA, COMPAÑERO

Quizás, el artículo menos citado de la Cartilla del Guardia Civil sea el que reza que *"El Guardia Civil, siempre llevará consigo tintero y papel, para hacer sus apuntaciones..."*. Y eso es, precisamente, con lo que han cumplido, debidamente trasladada la orden a la época, medios y circunstancias actuales, los guardias civiles que han plasmado en una diligencias entregadas a la Autoridad Judicial o en declaraciones prestadas ante la misma, aquéllos hechos que han vivido, y posiblemente también sufrido, de manera directa para dificultar, dicho sea en términos de presunción, su labor investigadora en casos en los que aparecían involucrados familiares del Presidente del Gobierno, miembros de ese mismo Gobierno y del partido político que lo sustenta. A raíz de ello, han resultado imputados en las Diligencias judiciales, la Directora General de la Guardia Civil y el Director Adjunto Operativo (DAO) del Cuerpo.

De este asunto, y sin más información que la reflejada en la prensa nacional, debo admitir que no me genera ningún tipo de extrañeza el que el Director General de la Institución, dicho en su acepción inclusiva que comprende tanto al género masculino como al femenino o viceversa, se haya comportado mostrando más fidelidad a quien lo nombró que al propio sistema de convivencia y ordenación social que debe defender y, por supuesto, que a la Institución a la que dirige, pues su relación con ella no es de pertenencia si no de oportunidad política.

Cuestión distinta es el DAO, que por mucho que su cargo sea de designación del Ministro del Interior, no deja de ser un cargo técnico, por lo que nada le debe a ningún político que haya apoyado su nombramiento más allá del agradecimiento por haber reconocido los méritos acumulados durante su carrera profesional y que, sin duda, lo capacitan para ocupar ese cargo. Lo cierto es que, dando crédito a las informaciones periodísticas, el trasladar a sus subordinados, a la sazón investigadores de policía judicial en los controvertidos casos citados, la instrucción o sugerencia de no ser proactivos y ponerse de perfil ante procesos judiciales con políticos implicados, no deja de ser irregular y cuanto menos, complaciente ante lo que parecen los deseos, al menos, de la Directora General.

Ver al DAO imputado en la misma causa judicial que persigue los intentos de intimidación y coacción a miembros de la Guardia Civil que participan, bajo dirección de la Autoridad Judicial, en la investigación de delitos relacionados con la corrupción política, y de políticos, me produce una gran tristeza, no solo porque, al igual que con otros muchos miembros de la Institución, haya coincidido prestando servicio en distintos momentos de nuestra vida profesional, si no también porque el guardia civil que nos representa a todos los demás haya sido supuestamente arrastrado a romper con los principios y valores que durante muchos años ha venido practicando, y particularmente el ser ejemplo de conducta, defensor y protector de la actuación legal de sus subordinados o el ser leal a la Institución y a su misión, por encima de intereses políticos pasajeros y puntuales.

En cualquier caso, espero, y deseo, que, en su cita ante la Autoridad Judicial, pueda dar cumplidas explicaciones de su conducta y deje manifiestamente claro que, queriendo complacer a su superiora, incurrió en el error de confundir a sus subordinados cuando quería transmitirles la precaución que debían tener en las investigaciones que estaban desarrollando, pues eran

muchos los ojos que estaban observándoles para descubrir, exponer y, en su caso, pedir responsabilidades por sus posibles equivocaciones. Si así fuera, aunque parece que, en el mejor de los escenarios, nada puede evitar que quede emborronada su brillante carrera, al menos salvaría la principal divisa que constituye el único patrimonio de un Guardia Civil: El honor.

No obstante, ya está empezando a ser tarde para que se desvincule de los deseos de los políticos y anteponga su lealtad a la Guardia Civil y muestre su sentido de la responsabilidad dejando de ejercer un mando para el que no le queda suficiente fuerza moral para hacerse valer ante los guardias civiles que, mayoritariamente, se sustentan en los principios éticos reflejados en la Cartilla del Guardia Civil y reiterados en el vigente Código Ético del Cuerpo. En mi humilde opinión, y muy lejos de conocer las circunstancias en que el DAO ha tenido que desempeñar sus responsabilidades, como compañero que no le desea nada inmerecido, me permito sugerirle, con tanto pesar como convicción, que deje el cargo que ostenta y no participe en maniobras políticas que no ha diseñado que, además, ni tienen en cuenta a la Guardia Civil, a la que él si pertenece y se debe, ni son ejemplo para los guardias civiles a su mando.

Pedro Garrido Roca
General de Brigada (Retirado) de la Guardia Civil
Madrid, 4 de julio de 2026